

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Se ha observado el presente escrito en las formas debidas, y

PROCESO DE REGISTRO DE COMPANIAS
RESOLUCION No.00.MDIO 0092

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA LTDA**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 10 de marzo del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.00.81 de 27 de abril del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992 y No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998, y en virtud de las atribuciones conferidas por el

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA LTDA**, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Cuarto del cantón Machala, tome nota al margen de las inscripciones de la escritura pública que se agrupa y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

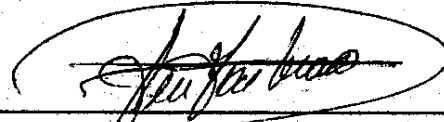
COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala.

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/RL/
JEO
Expd. 39.187
2000.04.27

RAZÓN : Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Artículo SEGUNDO, de la Resolución número 00.MDIC.-0092.-----

Machala, 04 de Mayo del 2000



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO - MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en
el Registro Mercantil con el No. 341 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 487.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 8 de Mayo del 2.000



CARLOS MIGUEL GALLARDO NUMA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA